



**5. PREGUNTAS.**

**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

[10L/5200-0207] [10L/5200-0208] [10L/5200-0209] [10L/5200-0210] [10L/5200-0211] [10L/5200-0212] [10L/5200-0213]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral en Comisión relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5200-0208]**

VALORACIÓN DEL AUTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA QUE DEJA SIN EFECTO LA ORDEN DE PARALIZAR LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CALLE CÁNTABRA, EN POTES, PRESENTADA POR D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Íñigo Fernández García, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada en la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte

¿Cómo valora el consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria el auto del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC) que deja sin efecto la orden de paralizar las obras de renovación de la calle Cántabra, en Potes?

En Santander, a 24 de marzo de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."